

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



LISTA DE ACUERDOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA LEY 875 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-DIOT/155/2019/II	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIERREZ ZAMORA	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE DESECHA
2	IVAI-DIOT/156/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE DESECHA
3	IVAI-DIOT/159/2019/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE DESECHA
4	IVAI-REV/3390/2018/II	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
5	IVAI-REV/2064/2018/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE REVOCA Y SE ORDENA
6	IVAI-REV/2936/2018/I	AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
7	IVAI-REV/3603/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE ORDENA
8	IVAI-REV/2409/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	05 DE JUNIO DE 2019	RESOLUCIÓN SE MODIFICA Y SE ORDENA
9	IVAI-DIOT/195/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VERACRUZ	04 DE JUNIO DE 2019	1.- Se ADMITEN las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, IVAI-DIOT/221/2019/II, IVAI-DIOT/222/2019/III, IVAI-DIOT/223/2019/I, IVAI-DIOT/224/2019/II e IVAI-DIOT/225/2019/III toda vez que cumplen con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 3. Requierase al sujeto obligado para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, rinda informe justificado respecto de los hechos o motivos de las denuncias, en términos de los artículos 39 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 370 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por lo tanto remítase copia de las denuncias a efecto de que el sujeto obligado se encuentre en posibilidad de rendir el informe citado.
10	IVAI-DIOT/219/2019/III	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	04 DE JUNIO DE 2019	1. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 2. Requierase al sujeto obligado para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



LISTA DE ACUERDOS

				<p>aquél en que le sea notificado el presente proveído, rinda informe justificado respecto de los hechos o motivos de la denuncia en términos de los artículos 39 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 370 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Por lo tanto remítase copia de la denuncia a efecto de que el sujeto obligado se encuentre en posibilidad de rendir el informe citado.</p>
11	IVAI-REV/2472/2019/I	AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN	05 DE JUNIO DE 2019	<p>1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.</p>
12	IVAI-REV/2472/2019/I	AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN	05 DE JUNIO DE 2019	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del Pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.</p>
13	IVAI-REV/2480/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	05 DE JUNIO DE 2019	<p>1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse el recurso de revisión y anexos.</p>
14	IVAI-REV/2480/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	05 DE JUNIO DE 2019	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del Pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.</p>
15	IVAI-REV/3190/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	05 DE JUNIO DE 2019	<p>7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.</p> <p>8. Túrñese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
16	IVAI-REV/813/2019/I	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	05 DE JUNIO DE 2019	<p>5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.</p> <p>6. Túrñese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
17	IVAI-REV/3607/2018/III	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	05 DE JUNIO DE 2019	<p>RESOLUCIÓN SE ORDENA</p>
18	IVAI-REV/3580/2018/III	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	05 DE JUNIO DE 2019	<p>RESOLUCIÓN SE ORDENA</p>
19	IVAI-REV/2064/2018/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ	05 DE JUNIO DE 2019	<p>RESOLUCIÓN SE REVOKA Y SE ORDENA</p>
20	IVAI-REV/2996/2018/I	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	05 DE JUNIO DE 2019	<p>3. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.</p> <p>4. Túrñese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>

LISTA DE ACUERDOS

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES